

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

106**MADRID NÚMERO 68**

EDICTO

Don Manuel Álvaro Araujo, secretario del Juzgado de primera instancia número 68 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 751 de 2011, se ha tramitado procedimiento de juicio verbal a instancias de don Alejandro Escudero Delgado, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones, Salamanca, Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra doña Andrea Mandini, declarada en rebeldía procesal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.—Don Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 68 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, instados por el procurador don Alejandro Escudero Delgado, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, asistida del abogado don Amalio Miralles Gómez, contra doña Andrea Mandini, que no ha comparecido y fue declarada rebelde.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el procurador don Alejandro Escudero Delgado, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones, Salamanca, Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra doña Andrea Mandini y, en consecuencia, le condeno a abonar a la parte actora la suma de 2.777,76 euros, más los intereses pactados, con imposición de las costas causadas.

Notifíquese la presente sentencia y hágase saber que la misma no es firme y que contra ella cabe preparar recurso de apelación, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dentro del quinto día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y en consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña Andrea Mandini se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(02/5.341/11)